



Ahorros universitarios

para su futuro.

Aprenda cómo ahorrar para la universidad con ScholarShare 529.

¿Qué es un plan 529?

Un plan 529 es una cuenta que le permite invertir específicamente para cubrir futuros gastos de educación. De manera similar a los planes IRA y 401(k)/403(b), que están diseñados con el objetivo de ayudar a ahorrar para la jubilación, los planes 529 están destinados a ayudar a las familias a ahorrar para la universidad. Las cuentas se administran a nivel estatal y son gestionadas por una compañía de servicios financieros que maneja toda la documentación y supervisa las inversiones.

Conozca por qué el plan ScholarShare 529 es una buena manera de ahorrar para la universidad:



VENTAJAS IMPOSITIVAS

Las contribuciones aumentan gracias a los impuestos diferidos, lo que significa más dinero para la universidad. Los retiros de dinero no están sujetos a impuestos cuando el monto se usa para gastos destinados a la educación superior que cumplan los requisitos.



FLEXIBLE

Los fondos se pueden usar en instituciones elegibles a nivel nacional, por lo que el beneficiario tiene cobertura, ya sea que se quiera dedicar a la ingeniería aeroespacial, a la soldadura o a la cocina.



ACCESIBLE

Los ciudadanos de los Estados Unidos o residentes legales y permanentes mayores de 18 años que quieran contribuir en nombre de un beneficiario (la persona para quien aporta el dinero, lo que incluye un hijo menor, un cónyuge o usted mismo) pueden abrir una cuenta 529.



VALIOSO

Los planes 529 se pueden usar para cubrir una variedad de gastos, por ejemplo, tarifas obligatorias, libros, útiles y equipos requeridos para la inscripción o la asistencia. También se pueden destinar a cubrir ciertos costos de alojamiento y comida.

Mitos frecuentes sobre los planes 529.

En esta sección, se esclarecen algunos mitos y malentendidos frecuentes sobre los planes 529.

Los planes de ahorro 529 son solo para familias interesadas en facultades o universidades públicas.

FALSO. Puede usar fondos de su plan de ahorros 529 para enviar a sus hijos, nietos, seres queridos o, incluso, para asistir usted mismo, a cualquier facultad o universidad pública o privada elegible de los EE. UU. También se pueden usar en instituciones técnicas o vocacionales de dos años y en instituciones internacionales que cumplan los requisitos.

Debo abrir una cuenta 529 en el estado en el que el beneficiario asistirá a la universidad.

FALSO. Puede invertir su dinero prácticamente en cualquier plan 529 que tengan los estados, la mayoría de los cuales no tiene requisitos de residencia. Antes de invertir en un plan en particular, debe considerar si el estado en el que residen usted o el beneficiario designado, o en el que tienen ingresos gravables ofrece beneficios específicos.

Algunos estados le permiten deducir contribuciones de los ingresos sujetos a impuestos estatales, lo que le da un incentivo financiero para invertir en el plan de su estado de origen. Para obtener más detalles, consulte la descripción del plan que esté considerando.

Todos los planes 529 son iguales.

FALSO. Si bien todas las cuentas 529 ofrecen opciones de inversión flexibles, pueden ser diferentes en función de quiénes las mantienen y dónde. Estas son algunas de las formas en las que varían: los límites de contribución definidos por el administrador estatal, las tarifas por abrir una cuenta o mantenerla, las opciones de inversión ofrecidas, la compañía de servicios financieros que gestiona el plan y si hay una deducción un crédito fiscal estatal disponible para residentes que participen en el plan.

También puede haber programas o beneficios especiales definidos por el plan específico.

El beneficiario tiene el control de mi dinero cuando le abro un plan 529.

FALSO. El titular de la cuenta siempre está a cargo. Esto significa que usted controla los fondos que tenga en las cuentas 529 que abra. El beneficiario no puede retirar dinero, cambiar opciones de inversión ni realizar otras acciones sin su consentimiento.

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LOS PLANES 529 DE AHORROS UNIVERSITARIOS

P: ¿Puede contribuir a la cuenta más de una persona?

Cualquier persona puede contribuir a una cuenta siempre que el saldo de este plan de ahorro no supere el límite por beneficiario que establece el estado patrocinador. El titular de la cuenta tiene control exclusivo sobre los activos y decide cuándo retirarlos.

P: ¿Puedo cambiar el beneficiario?

Puede cambiar el beneficiario en cualquier momento o transferir una parte de su inversión a uno diferente. Para mantener los beneficios impositivos, el nuevo beneficiario debe ser un miembro elegible de la familia del beneficiario anterior, según la definición del Servicio de Impuestos Internos (IRS), como un hermano, una tía, un hijastro, un primo hermano o un cónyuge.

P: ¿Qué pasa si mi hijo o ser querido decide no asistir a la universidad?

Tiene tres opciones:

1. Mantener los fondos en la cuenta, y las inversiones estarán disponibles si, en el futuro, el beneficiario cambia de opinión sobre su educación.

2. Cambiar el beneficiario a un miembro elegible de la familia. Consulte a su asesor tributario si esto puede generar una donación sujeta a impuestos.

3. Hacer un retiro que no cumple los requisitos del plan. Puede retirar sus contribuciones principales sin una multa, pero las ganancias estarán sujetas a los impuestos estatales y federales aplicables, a una multa federal del 10% y, posiblemente, a un impuesto del estado de California del 2.5%.

P: ¿Qué pasa si mi hijo o ser querido recibe una beca total o parcial?

Si su hijo recibe una beca que cubre el costo de los gastos de educación superior que cumplen los requisitos, puede retirar los fondos hasta alcanzar el monto de la beca sin que se le aplique ninguna multa. Sin embargo, deberá pagar impuestos sobre la renta federales y, en ocasiones, estatales, sobre la porción de ganancias del retiro.

P: Si abro una cuenta en mi estado y, luego, me mudo a otro, ¿qué pasará con la cuenta?

Si se muda a otro estado, aún puede mantener el dinero invertido en su cuenta y puede seguir contribuyendo. Recuerde: antes de invertir en un plan 529, considere si el estado en el que usted o el beneficiario designado residen tiene un plan 529 que ofrece el impuesto estatal a la renta u otros beneficios a los residentes.



Para obtener más información sobre el plan ScholarShare 529 de California, sus objetivos de inversión, riesgos, cargos y costos, consulte la Descripción del Plan en el sitio web ScholarShare529.com. Léala detenidamente.

Las inversiones en el Plan no están aseguradas ni garantizadas y existe el riesgo de pérdida de la inversión. TIAA-CREF Individual & Institutional Services, LLC, miembro de FINRA, distribuye y suscribe el plan ScholarShare 529. FAD-3571358CR-Y0524P